



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2020-00230719-UNC-ME#FD Cambio de Plan -Lopez Marcela

VISTO;

El Expte. **EX -2020-00230719-UNC-ME#FD** por el cual el estudiante **LOPEZ, Marcela del Valle Matrícula N° 199615099 – DNI N° 26.480.649**, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias

I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I, Derecho Romano II, Introducción a la Filosofía, Derecho Penal I, Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Comercial I, Derecho Constitucional, Derecho Penal II, Economía Política, Derecho Político, Derecho Civil III, Derecho Comercial II, Derecho Comercial III, Derecho Civil IV, Derecho Procesal Penal, Derecho Civil V, Sociología, Derecho Procesal Civil Y Derecho Público Provincial.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Político, Derecho Privado II, Derecho Privado VIII, Derecho Penal II, Derecho Procesal Constitucional, Derecho Privado III, Economía, Derecho Privado IV , Derecho Procesal Penal, Derecho Concursal y Cambiario, Derecho Privado V, Sociología , Derecho Privado VI, Derecho Procesal Civil y Comercial, Teorías Generales del Proceso y Derecho Público Provincial** el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1º: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **LOPEZ, Marcela del Valle Matrícula N° 199615099 – DNI N° 26.480.649.**

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Político, Derecho Privado II, Derecho Privado VIII, Derecho Penal II, Derecho Procesal Constitucional, Derecho Privado III, Economía, Derecho Privado IV , Derecho Procesal Penal, Derecho Concursal y Cambiario, Derecho Privado V, Sociología , Derecho Privado VI, Derecho Procesal Civil y Comercial, Teorías Generales del Proceso y Derecho Público Provincial.**

ART. 3º: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite. -